



GOBIERNO  
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de Educación

Dirección de Gestión  
Pedagógica



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombre"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Puno, **13 OCT 2023**

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0551 -2023-GR PUNO/GRDS/DREP/DGP/EEAC**

**SEÑORES :** DIRECTORES(AS) DE LAS UGEL  
AZÁNGARO, CARABAYA, CRUCERO, EL COLLAO, CHUCUITO,  
HUANCANÉ, LAMPA, MELGAR, MOHO, PUNO, SAN ANTONIO  
DE PUTINA, SANDIA, SAN ROMÁN Y YUNGUYO.

**ASUNTO :** Comunica precisiones de participación en los concursos  
educativos etapa DRE Puno 2023.

**REFERENCIA :** RVM N° 091-2023-MINEDU. "Aprueban las Bases Generales y  
Específicas de los Concursos Educativos 2023".

Es grato dirigirme a usted, para expresar mi cordial saludo; y a su vez comunicar que para la participación en los concursos educativos en la etapa DRE Puno 2023:

- JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES – JFEN 2023
- PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" – PNJMA 2023
- XIX OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA – ONEM 2023
- CONCURSO NACIONAL CREA Y EMPRENDE – CYE 2023
- XXXIII FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA "EUREKA" – EUREKA 2023

**Se tendrá en cuenta para la acreditación según la RVM N° 091-2023-MINEDU:** Bases generales de los Concursos Educativos.

- Resolución directoral emitida por la UGEL de acreditación a las/los estudiantes y docentes ganadoras/es para su participación en la etapa DRE.
- Seguro Integral de Salud (SIS) de cada una/o de las/los estudiantes u otro seguro médico vigente a la fecha de la etapa correspondiente del concurso educativo.
- Fotocopia legible de la autorización de viaje de menores de edad de la autoridad competente: notario/a o juez/a de paz. Para su verificación deberá mostrar el documento original obligatoriamente. La autorización deberá estar firmada por el padre, madre y/o el/la apoderado/a.
- Carta de compromiso firmada por la madre y/o el padre y/o el/la apoderado/a, conforme al anexo correspondiente ubicado en las bases específicas de cada concurso educativo.
- Credencial de el/la docente asesor/a firmada por la directora o el director de la IE, CEBE o CEBA.

Además, se debe cumplir con todos los anexos específicos de cada concurso educativo y basarse con todo lo que estipula la norma en mención.





GOBIERNO  
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de Educación

Dirección de Gestión  
Pedagógica



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombre"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Las UGEL e IIEE participantes deben regularizar estos documentos para su verificación antes del inicio de cada concurso educativo.

La comisión organizadora de la etapa UGEL de cada Concurso Educativo, debe garantizar el cumplimiento, conforme a las bases generales y específicas.

**ANEXO:**

- RVM N° 091-2023-MINEDU:  
[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4818669/RVM\\_N%C2%B0\\_091-2023-MINEDU.pdf?v=1688994282](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4818669/RVM_N%C2%B0_091-2023-MINEDU.pdf?v=1688994282)

Sin otro particular, hago propicio la ocasión para reiterar las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



EMILIO MARCOS BORDA ASCENCIO  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION  
PUNO

c.c.  
Archivo  
RMBA/DREP  
ENR/DGP  
IWTP/EEAC